

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 AGO 2020

VISTO: la necesidad de designar un Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA);-----

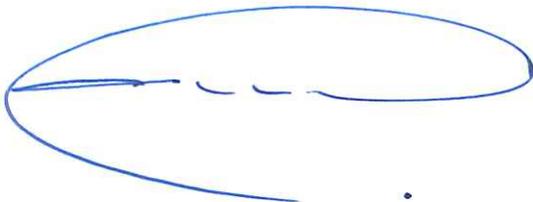
CONSIDERANDO: que la Cámara de Senadores, en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República, otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar como Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Manuel Juan Washington Abdala Remerciari;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington D.C, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Manuel Juan Washington Abdala Remerciari.-----
- 2°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----
- 3°.- Expídase la documentación correspondiente.-----
- 4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS